

**APORTE DE AYUDA SOCIAL QUE INDICA**

HUEPIL, JULIO 07 DE 2016

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 30/11/2015.
- d) El Informe Social, Otorgado por la Asistente Social Srta. Karina Silva San Martín.
- e) La Posibilidad de otorgar Ayuda Social a la usuaria Sra. Berta Elena Duran Peña, Rut.: [REDACTED] Edad 9 años, Dueña de Casa, Fonasa tram. D, Casada, Domiciliada en Calle Progreso N° 108 de Trupán, paciente solicita apoyo económico para realizarse TAC de Tórax con contraste.

**DECRETO N° 2001 /**

1.- Apruébese Ayuda Social consistente en un aporte de \$ 78.580.- (Setenta y ocho mil quinientos ochenta pesos) para la usuaria Sra. Berta Duran Peña., Rut.: [REDACTED] con la finalidad que cubra el gasto que irrogue el TAC de Tórax con contraste.

A nombre de la Funcionaria Srta. María Paz Pérez, Habilitada del Depto. Salud.

2.-La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la Cta. 2152401999, Otras Transferencias al Sector Privado.

**NOTÉSE, COMUNÍQUESE, INFORMÉSE Y ARCHÍVESE.**



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
ALCALDE

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud

